



RESOLUCION N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.

6104

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

0000012

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones efectuadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre y 5 de noviembre de 2012, que contienen los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación de la matriz de la compañía extranjera de nacionalidad española, AGUA Y ESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA, a la denominación actual de AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1073 de 29 de febrero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de marzo de 2012;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.194 de 13 de noviembre de 2012, ha emitido informe favorable para que se califique de suficientes los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-216 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación de la matriz de la compañía extranjera de nacionalidad española AGUA Y ESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA, a la denominación actual de AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U., protocolizadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre y el 5 de noviembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de las antedichas protocolizaciones; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones indicadas junto con esta Resolución; tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de la compañía extranjera de nacionalidad española, AGUA Y ESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 8 de marzo de 2012, que por este acto cambia de denominación por la de AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones respectivas.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000013

-2-

6104

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Recursos Naturales No Renovables; Ministerio de Relaciones Laborales; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

22 NOV 2012

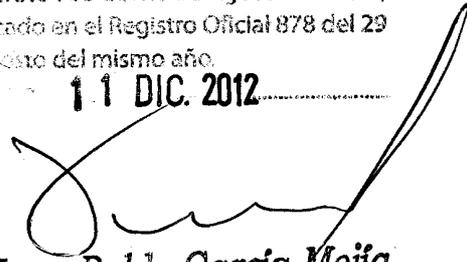
Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/cmf
Tram. 55290
Exp. 145458



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 4119
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

11 DIC. 2012



Ab. Juan Pablo García Mejía
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

